



# Municipalidad de Mbaracayú

## Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

### UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)

Correo Electrónico: [uoc@munimbaracayu.gov.py](mailto:uoc@munimbaracayu.gov.py)

Mbaracayú, 27 de Febrero de 2025.-

Señora:

Nancy Larroza de Insaurralde  
"WINSER AUTOMOTORES"

RUC N° 1051871-1

Dirección: Avda Eusebio Ayala Numero 2271, Asunción

Teléfono: 0981501877

Dirección de Correo Electrónico: [winserautomotores@gmail.com](mailto:winserautomotores@gmail.com)

Presente

**Objeto: Comunicar Adjudicación de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA" ID 460407. -----**

La Responsable de la UOC se dirige a usted/es; con relación a su oferta presentada en el proceso inherente de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2025 "Adquisición de Camioneta"- ID 460407. --

En base a lo expuesto precedentemente, se cumple en informar/les que la Institución Municipal, a través de la Resolución I.M. N° 334/2025 de fecha 25 de febrero de 2.025, ha resuelto adjudicar la citada contratación a la empresa: "WINSER AUTOMOTORES" con RUC N° 1051871-1, propiedad de la Señora Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde.-----

Por consiguiente, se solicita la presentación de los documentos indicados en el apartado de Documentación requerida para firma de contrato, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones, citados en adelante:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- ✓ En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Asimismo, se vuelve oportuno hacer mención de la Resolución DNCP N° 2490/2019 Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos en la Ley N° 7021/22, por la cual se da por notificado debidamente del resultado de la adjudicación de la licitación de referencia.-----

Se adjunta a la presente:

- Acta de Apertura.
- Informe de Evaluación y Recomendación.
- Resolución I.M. N° 334/2025 de fecha 25 de febrero de 2.025

Atentamente;

  
**MIRIAN ESTELA VILLALBA**  
Responsable de UOC